

Plantean establecer gobiernos de coalición en la entidad

- Proponen reformar y adicionar la Constitución Política del estado.

Diputadas y diputados de la LXVI Legislatura presentaron al Pleno del Congreso local una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para posibilitar el establecimiento de gobiernos de coalición en la entidad.

En nombre de las y los proponentes, el diputado Marlon Eduardo Ramírez Marín dio a conocer el proyecto legislativo en el que exponen que, con el establecimiento de un gobierno de coalición, se replantea la actuación del Poder Legislativo como organismo de control, productor de leyes que van de la mano de políticas públicas eficaces, las cuales – argumentan- no pueden ser más que resultado de una planeación y programa de gobierno con un fundamento legislativo que satisfaga las necesidades de los integrantes de la sociedad.

Explicó que “la razón del gobierno de coalición está cimentada en la necesidad de construir mayorías para alcanzar una gobernabilidad democrática, lo que, además de ampliar márgenes de consenso, otorga elementos para mantener un equilibrio entre el ejercicio del Poder Ejecutivo y el Legislativo en contextos de gobiernos divididos”.

Marlon Ramírez añadió que, un gobierno de coalición y la ejecución de un programa de gobierno, en el que los integrantes del gabinete responderían cabalmente a la ejecución de políticas públicas diseñadas con leyes viables y concretas a la planeación efectiva y con los lineamientos de un programa de gobierno ante el cual responderían, y no sólo a una sola persona, ofrecerían el crecimiento de desarrollo necesario en una sociedad más democrática.

“La posibilidad de permitir que en nuestra Constitución se establezcan gobiernos de coalición no tiene otro objetivo fundamental que el de permitir la participación ciudadana, de diversos segmentos de la sociedad que hoy le demandan al sistema político mexicano y al Veracruz mayores esquemas de participación; pero no lo vamos a poder llevar a cabo, si nuestra Constitución no dispone primero la posibilidad de que este tipo de gobiernos se pueda materializar para dar paso a la conformación y a la construcción de la ley secundaria vigente”, finalizó el diputado Ramírez Marín.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 33, se adiciona una fracción XLVI al artículo 33, recorriéndose en su orden la subsecuente, y se adiciona una fracción XV al artículo 49, recorriéndose en su orden las subsecuentes,

de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Suscriben la iniciativa las legisladoras y los legisladores Anilú Ingram Vallines, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y Marlon Eduardo Ramírez Marín, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Bingen Rementería Molina, Jaime Enrique de la Garza Martínez, Miguel David Hermida Copado y Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN).

#-#-#-#

